COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN

EJÉRCITO NACIONAL

ACTA No. 33400236

REG AL FOLIO No. 14

LUGAR Y FECHA : Medellín Antioquia, 12 de abril de 2024

INTERVIENEN : Mayor. **CRISTHIAN ANDRES JIMENEZ CHAVES**
Subdirector Administrativo y financiero del DMMED
SMSM. ZULIMA PEREZ SANCHEZ
Supervisor Contrato No. 325/2024
AVANZA SALUD S.A.S. NIT 900.501.215-1
Representante Legal JHON EDGARDO MORA ANGARITA,
CC. No. 91.264.063 de Bucaramanga

ASUNTO: ACTA DE INICIO DEL CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS No.325 DMMED GRUPO IV **"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DEFICIENCIA/DISCAPACIDAD (FÍSICA, MULTIPLE, INTELECTUAL, VISUAL/AUDITIVA - SORDO/CEGUERA Y PSICOSOCIAL (MENTAL)) EN LA CIUDAD DE MEDELLIN Y AREA METROPOLITANA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, PARA LA VIGENCIA 2024".**

Al efecto se procedió como sigue:

ACTA DE INICIO	Fecha 12 de abril del 2024
CONTRATO No.	**CONTRATO No. 325/2024**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	01 de abril del 2024
OBJETO DEL CONTRATO	**"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DEFICIENCIA/DISCAPACIDAD (FÍSICA, MULTIPLE, INTELECTUAL, VISUAL/AUDITIVA - SORDO/CEGUERA Y PSICOSOCIAL (MENTAL)) EN LA CIUDAD DE MEDELLIN Y AREA METROPOLITANA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, PARA LA VIGENCIA 2024".**
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000,00) Impuestos Incluidos,
CONTRATISTA	**AVANZA SALUD S.A.S. NIT 900.501.215-1** **Representante Legal JHON EDGARDO MORA ANGARITA** **CC. No. 91.264.063 de Bucaramanga**
SUPERVISOR	SMSM. **ZULIMA PEREZ SANCHEZ**
FORMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA	MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, se obliga a pagar el 100% del valor del contrato, de la siguiente forma: Los pagos que de conformidad con este contrato deba efectuar el MDN –EJÉRCITO NACIONAL–DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, al contrato se imputará a las apropiaciones presupuestales de la vigencia 2024, SIIF-. **CDP No. 38224 del 26 de febrero de 2024,** y **CRP No.38424 del 11 de abril de 2024**, expedido por el Jefe de Presupuesto del DMMED, por el Rubro presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES , recurso 16 SSF, por valor **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000,00) Impuestos Incluidos**, pagos parciales de acuerdo al recibido a satisfacción mensual de cada solicitud realizada por el supervisor del contrato de acuerdo a las necesidades de la dirección de Sanidad Ejercito – Dispensario Médico de Medellín, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Acta de recibo a satisfacción parcial, expedida por el supervisor, y representante del contratista. b) Situación de recursos por parte del ministerio de hacienda y crédito público dirección del tesoro nacional. (asignación cupo PAC). c) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. d) Verificación por parte del MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD- DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Cajas De Compensación Familiar. e) Documento equivalente a factura según artículo 3 del Decreto 522 de 2003.

Acta N° 3400236 /MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DGSM-DISAN-DMMED-SUBDA-CONT-2.78

ACTA DE INICIO	Fecha 12 de abril del 2024
	PARÁGRAFO PRIMERO. Éste pago se considera de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso. PARÁGRAFO SEGUNDO. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago. PARÁGRAFO TERCERO: El MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD- DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, realizará los pagos en la cuenta. PARAGRAFO CUARTO: Los precios contenidos en la oferta entregada por el proponente no están sujetos a reajuste ni modificaciones durante la ejecución y/o adiciones que se le realicen en la etapa contractual a excepción de lo correspondiente al Reajuste Salarial decretado por el Gobierno Nacional que opere para el año 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Sera una vez se haya constituido y aprobada la poliza de garantia, se cuente con los soportes presupuestales que respalden la ejecución, hasta el 15 DE DICIEMBRE DE 2024 , y/o hasta agotar presupuesto asignado (lo que primero ocurra).
El día 12 de abril del 2024, se suscribe la presente acta de inicio entre los señores **Mayor. CRISTHIAN ANDRES JIMENEZ CHAVES** Subdirector Administrativo y financiero del DMMED, y el Señor **JHON EDGARDO MORA ANGARITA** en su condición de contratista y la Señora **SMSM. ZULIMA PEREZ SANCHEZ** en calidad de supervisor y con el fin de dar inicio a la ejecución contractual del Contrato No. **325/2024 DMMED GRUPO IV**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DEFICIENCIA/DISCAPACIDAD (FÍSICA, MULTIPLE, INTELECTUAL, VISUAL/AUDITIVA - SORDO/CEGUERA Y PSICOSOCIAL (MENTAL)) EN LA CIUDAD DE MEDELLIN Y AREA METROPOLITANA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, PARA LA VIGENCIA 2024".** Una vez cumplidos los requisitos de ejecución, suscripción, Registro Presupuestal, póliza y su respectiva Aprobación.	

No siendo otro el objeto de la presente firma los que en ella intervienen.

Mayor. **CRISTHIAN ANDRES JIMENEZ CHAVES**
Subdirector Administrativo y financiero del DMMED

SMSM. ZULIMA PEREZ SANCHEZ
Supervisor Contrato No. 325/2024

AVANZA SALUD S.A.S. NIT 900.501.215-1
Representante Legal JHON EDGARDO MORA ANGARITA
CC. No. 91.264.063 de Bucaramanga

Elaboró: **SV. DAVID SANCHEZ**
Analista de Contratos Bienes y Servicios DMMED

Revisó: **PS. ABG GHISLAINE PATRICIA MOYA HERRERA**
Asesor Jurídico contratación DMMED